



N°:304

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 22466 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **NUEVA IMPERIAL.**

FECHA : 17/12/2024

SE AUTORIZA A : CESAR OSSES ESPINOZA.

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: [REDACTED] **CTA.** [REDACTED] **BANCO:** [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED] (CESAR)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: LORD COCHRANE N°147 DE LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	9	\$709.000.-
2	vereda H.C.	m2	4	\$103.000.-
3	Vereda en Tierra	m2	10	\$92.000.-
4	solera tipo A	ml	0	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$904.000.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$38.000.-
TOTAL				\$942.000.-

NOTA: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO **N°21.992** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL.**

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA CESAR OSSES ESPINOZA

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$942.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$904.000.-
ITEM 452010301 : \$38.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$942.000.- DE FECHA 05/12/2024 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 16/05/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.
MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROEL@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



jueves 05-12-2024 17:10

Evelyn Rivera Mayo

RV: valor permiso de rotura (Lord Cochrane N°147, Nueva Imperial)

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el martes, 17 de diciembre de 2024.



Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Abono
02/12/2024	STGO.PRINCIPAL	7007057	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE OSSES ESPINOZA CESAR ALFREDO	\$942.000

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SFRVIII Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351



Firmado por GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO Fecha firma: 17-12-2024 13:18:45
Firmado por Martín Jaime Jara Salvaré Fecha firma: 17-12-2024 13:32:11

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 39282 Timbre: ULAEFFUDQUUHL En:
<https://validoc.minvu.cl>